RESOLUCIÓN Nº 65 / 2010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTECHE CONSTRUCCIONES LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO BARRIO LOURDES EN 6000, PORTAL DE ACCESO BIENVENIDO A GUAJAYVI, DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI

Guajayvi, 16 de Julio de 2010.

VISTO: Las ofertas presentadas por las Empresas, Esteche Construcciones, y la Empresa Mancuso & Cia. SRL, para los trabajos de Construcción de Entubamiento Barrio Lourdes en 6000, Portal de Acceso Bienvenido a Guajayvi.-

CONSIDERANDO: En el Informe del Comité de Evaluación presentada por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa Esteche Construcciones, por ser la oferta con más calidad y experiencia;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Guajayvi en uso de sus atribuciones, de la ley 3966/10-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUAJAYVI

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la Empresa Esteche Construcciones los trabajos de Construcción de Entubamiento Barrio Lourdes en 6000, Portal de Acceso Bienvenido a Guajayvi , en la suma de Gs. 160.146.994 (Ciento sesenta millones ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y cuatro guaraníes).-

Art. 2º Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada

Art. 3º Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.-

Sra. Ana Romero
Secretario I. M.

Sr. Carlos Isidro Baez
Intendente Municipal